

NOTA ACLARATORIA

El **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, por este medio y en cumplimiento a los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia, informa al 31 de Mayo de 2016, en cuanto a:

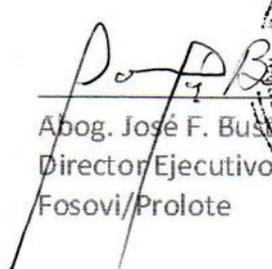
1. Transferencias
2. Inversión Financiera
3. Inversión Física
4. Fideicomisos
5. Concesiones
6. Permisos y Licencias
7. Subastas

No aplican en el **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, ya que es una entidad desconcentrada de la presidencia de la Republica.

Atentamente,


Ing. Nadina H. Quiró
Jefe Admón. y Finanzas
Fosovi/Prolote




Abog. José F. Bustillo
Director Ejecutivo
Fosovi/Prolote

